COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 413765.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 32** del presente ejercicio fiscal 2022, Correspondiente a la CD **N° 15/2022** para la "**ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a que la Sanidad de la Armada, no cuenta actualmente con contrato suscripto vigente para el presente año fiscal, y se necesitan de los bienes adjudicados para la provisión de reactivos, ya que se incorporan nuevos ciudadanos en la Armada Paraguaya para prestar el Servicio Militar Obligatorio.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3